

RESUMEN EJECUTIVO INFORME 41-15 JUNTA ADM. LICEO MIGUEL ARAYA VENEGAS

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2015, en el aparte de denuncias, realizó un estudio en la Junta Administrativa del Liceo Miguel Araya Venegas, que consistió en evaluar el uso y destino de los fondos provenientes de la Ley 8283, asignados a dicha Institución, para el proyecto “*Construcción Aulas Pre vocacional*”.

En dicho estudio, se determinó que a la Junta Administrativa del Liceo Miguel Araya Venegas de Cañas, se le acreditó la suma de ₡112.005.457,00 (Ciento doce millones cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con 00/100), para el proyecto de “*Construcción de Aulas Pre vocacional*”, correspondiente a la Ley 8283.

De igual manera, se evidenció que el remanente correspondiente al proyecto de Construcción de Aulas Prevocacional, por la suma del ₡30.477.276.49 (Treinta millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis colones con 49/100), aún se encuentra en Caja Única del Estado.

Además, esta Dirección de Auditoría Interna determinó que dicho remanente no se utilizó para la construcción del proyecto de “*Mejoramiento del Sistema Eléctrico Liceos de Cañas*”.

A raíz de lo anterior, se giró una recomendación a la Comisión Técnica de la Ley 8283, que consiste en valorar la posibilidad de que la Junta Administrativa del Liceo de Cañas presente un nuevo proyecto de infraestructura y equipamiento en materia de educación especial, por la suma de los ₡30.477.276.49 (Treinta millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis colones con 49/100), que se encuentra en Caja Única. En caso contrario, instruir a la Junta Administrativa del Liceo de Cañas para que realice la devolución del dinero a las arcas del Estado.